



SANTA FE CAPITAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

3

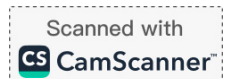
Impresora Multifunción Electrofotográfica B&N – Volumen de Impresión Medio –Platina oficina

Especificaciones Técnicas	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
Características de la Impresora: Tipo Multifunción	
Tecnología de Impresión:	Láser monocromo
Resolución:	hasta 1200 x 1200 dpi
Velocidad del procesador:	800MHZ
Memoria:	mínimo 512MB
Velocidad de impresión:	hasta 45 páginas por minuto (tamaño Carta o A4)
Manejo de papel:	Deberá tener la capacidad de manejar de 500 hojas en bandeja de entrada. Y 250 hojas en la bandeja de salida. Tamaño de papel soportados :Oficio, Legal, carta, A4
Volumen Mensual Promedio:	3,000 impresiones/mes Maximo: 10000 impresiones/mes
Interface:	High - Speed USB 2.0 / Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX.
Características del scanner	
Escáner plano y con carga automática del alimentador de documentos	
Tamaño del escaneo en cama plana:	documento tamaño A4 (21,6 x 29,7 cm) mínimo
Profundidad en bits:	8 bits (monocromo); 16 bits (color)
Resolución:	A través de la platina: hasta 600 x 600 ppp A través de ARDF: hasta 600 x 600 ppp TWAIN: hasta 19.200 ppp a través de la platina, hasta 600 ppp a través de ARDF WIA: hasta 600 x 600 ppp
Formatos de archivo:	TIFF, JPEG, PDF
Características de la copiadora	
Cantidad de copia máxima:	999 copias
Velocidad de salida Impresión de copias :	45 ppm (formato carta)
Rango de ampliación:	25 – 400%
Resolución:	hasta 600x600 ppp
Drivers / Controladores	
Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo Unix, Linux y Microsoft Windows 7 o superior en español. El presente requerimiento se basa en la posibilidad que en etapa posterior a la presente tramitación un Organismo instale alguno de los sistemas operativos indicados.	

[Handwritten signature]
Roberto Barra
 Asistente Legal
 Secretaría de Gobierno, Control,
 Administración y Ciudadanía.

[Handwritten signature]
GONZALO GONZALEZ
 Encargado de Sección
 Soporte Técnico

Tel: +54 (342) 4508148
 soporte.usuarios@santafeciudad.gov.ar
 Salta 2951. 8° Piso - S3000CMK Santa Fe. Argentina - 2025-12-30
 www.santafeciudad.gov.ar





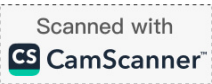
SANTA FE CAPITAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

<p>Servicio Post Instalación: Se debe otorgar acceso al panel de control del dispositivo al Personal Técnico Informático, para al menos establecer libremente configuraciones respecto a las conexiones de red.</p> <p>Soporte Técnico: Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento. Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de instalación del servicio o para la reparación de las impresoras en caso de desperfecto así como para el reemplazo de tóner. Dichas asistencias deberán ejecutarse inmediatamente y no superar las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.</p>	
<p>Observación</p>	
<p>En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.</p>	

[Faint background text from a technical specification sheet is visible, including details like 'Velocidad Máxima Promedio: 3.000 impresiones', 'Resolución: A través de ARDF: hasta 600 x 500 ppp', and 'Formatos de archivo: TIFF, JPEG, PDF']

Ricardo J. Jarama
Asistente Legal
Ser. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana.

GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico



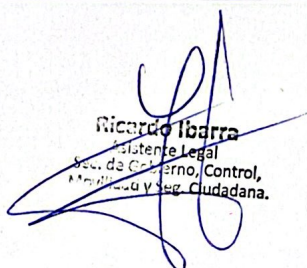


SANTA FE CAPITAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

5

Impresora Multifunción Electrofotográfica B&N – Volumen de Impresión Medio

Especificaciones Técnicas	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
Características de la Impresora: Tipo Multifunción	
Tecnología de Impresión:	Láser monocromo
Resolución:	hasta 1200 x 1200 dpi
Velocidad del procesador:	512mb
Memoria:	mínimo 1GB
Velocidad de impresión:	hasta 45 páginas por minuto (tamaño Carta o A4)
Manejo de papel:	Deberá tener la capacidad de manejar de 500 hojas en bandeja de entrada. Y 250 hojas en la bandeja de salida. Tamaño de papel soportados : carta, A4
Volumen Mensual Promedio:	3,000 impresiones/mes Máximo: 10000 impresiones/mes
Interface:	High - Speed USB 2.0 / Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX.
Características del scanner	
Escáner plano y con carga automática del alimentador de documentos	
Tamaño del escaneo en cama plana:	documento tamaño A4 (21,6 x 29,7 cm) mínimo
Profundidad en bits:	8 bits (monocromo); 16 bits (color)
Resolución:	A través de la platina: hasta 600 x 600 ppp A través de ARDF: hasta 600 x 600 ppp TWAIN: hasta 19.200 ppp a través de la platina, hasta 600 ppp a través de ARDF WIA: hasta 600 x 600 ppp
Formatos de archivo:	TIFF, JPEG, PDF
Características de la copiadora	
Cantidad de copia máxima:	999 copias
Velocidad de salida Impresión de copias :	45 ppm (formato carta)
Rango de ampliación:	25 – 400%
Resolución:	hasta 600x600 ppp
Drivers / Controladores	
Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo Unix, Linux y Microsoft Windows 7 o superior en español. El presente requerimiento se basa en la posibilidad que en etapa posterior a la presente tramitación un Organismo instale alguno de los sistemas operativos indicados.	


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Medio Ambiente y Leg. Ciudadana.


GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico

Tel: +54 (342) 4508148
soporte.usuarios@santafecludad.gov.ar
Salta 2951. 8° Piso - S3000CMK Santa Fe. Argentina - 2025-12-30
www.santafecludad.gov.ar



Servicio Post Instalación: Se debe otorgar acceso al panel de control del dispositivo al Personal Técnico Informático, para al menos establecer libremente configuraciones respecto a las conexiones de red.

Soporte Técnico:

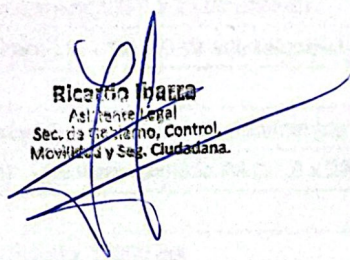
Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento.

Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de instalación del servicio o para la reparación de las impresoras en caso de desperfecto así como para el reemplazo de tóner. Dichas asistencias deberán ejecutarse inmediatamente y no superar las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.

Observación

En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido.

En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.


Ricardo Izarra
Asistente Legal
Sec. de Tránsito, Control
Movilidad y Seg. Ciudadana.


GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Dirección de Informática

7

Impresora Multifunción Tinta Color (A3) – Para Alquiler

Especificaciones Técnicas	
Marca del Equipo:	Especificar
Modelo del Equipo:	
Características de la Impresora	
Tecnología de Impresión: Inyección de tinta	
Resolución: 4800 x 1200 dpi	
Memoria: mínimo 128 MB estándar	
Velocidad de impresión: máxima en negro: 30 ppm Velocidad de impresión máxima en color: 20	
Manejo de papel: Deberá tener la capacidad de manejar de 250 hojas en bandeja de entrada. Tamaño de papel soportados : Legal, carta, A4, A3, B5	
Ciclo de trabajo mensual máximo: Hasta 30.000 páginas	
Volumen de impresión mensual recomendado: 250 a 2.000 páginas	
Interfaces: Ethernet 10Base-T/100Base-TX, USB 2.0 de alta velocidad tipo B	
Características del scanner	
Escáner plano y con carga automática del alimentador de documentos	
Tamaño del escaneo en cama plana: documento tamaño A4 (21,6 x 29,7 cm) mínimo	
Profundidad en bits: 24 bits	
Resolución de escaneo interpolada 19200 x 19200 dpi	
Características de la copiadora	
Velocidad de copia: monocromo hasta 30 copias por minuto en Carta -Velocidad de copia en color (Carta): 20	
Rango de ampliación: 25 – 400%	
Características Generales	
Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos. Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.	
Drivers / Controladores	
Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo Unix, Linux y Microsoft Windows 2000 o superior en español. El presente requerimiento se basa en la posibilidad que en etapa posterior a la presente tramitación un Organismo instale alguno de los sistemas operativos indicados.	
Servicio Post Instalación:	
Se debe otorgar acceso al panel de control del dispositivo al Personal Técnico Informático, para al menos establecer libremente configuraciones respecto a las conexiones de red. Soporte Técnico: Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento. Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de instalación del servicio o para la reparación de las impresoras en caso de desperfecto así como para el reemplazo de tóner. Dichas asistencias deberá ejecutarse inmediatamente y no	

Tel: +54 (342) 4508148
soporte.usuarios@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951. 8° Piso - S3000CMK Santa Fe, Argentina - 2022
www.santafeciudad.gov.ar

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Bienes, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico



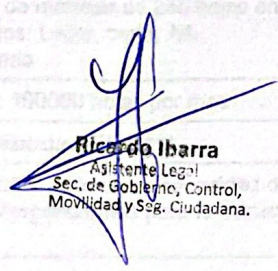
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SECRETARÍA GENERAL SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Dirección de Informática

Impresora de escritorio - L 3000CMK - 80 Red - Para Alquiler

	superar las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.	
--	--	--

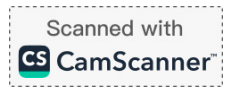
Observación

	En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.	
--	---	--


Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control,
 Movilidad y Seg. Ciudadana.


GONZALO GONZALEZ
 Encargado de Sección
 Soporte Técnico

	<p>Objeto de compra: Impresora de escritorio de marcas reconocidas en hardware de calidad. Tecnología de impresión: Laser. Capacidad de impresión: 10000. Formato de impresión: A4. Color: Blanco y Negro. Marca: HP o de otra reconocida. Modelo: L 3000CMK. Cantidad: 10 unidades. Condiciones de entrega: En el domicilio del usuario. Lugar de entrega: Oficina de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.</p>	
	<p>Con el equipo se deberán proporcionar el software necesario para el correcto funcionamiento del equipo para Linux, Unix y Windows. El proveedor deberá tener en la posibilidad de brindar soporte técnico a la presente transmisión un día hábil antes de la fecha de entrega del material.</p>	
	<p>Se debe contar con el personal de soporte técnico informático, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y sus conexiones de red. Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento. Se deberá proporcionar un servicio técnico de soporte para la resolución de problemas de instalación del equipo o para la impresión de los documentos en caso de desperfecto del mismo para el tiempo de haber sido reportado dentro de las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.</p>	
	<p>En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.</p>	

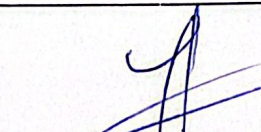




SANTA FE CAPITAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Impresora de escritorio - Láser monocromática – de Red – Para Alquiler

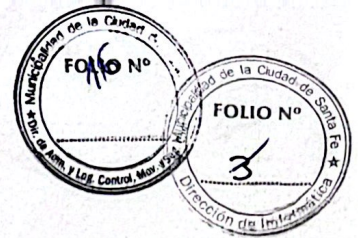
Especificaciones Técnicas	
Marca del Equipo:	Especificar
Modelo del Equipo: tipo M4020ND	
Resolución: hasta 1200 x 1200 dpi	
Velocidad Del Procesador: 600Mhz	
Memoria: mínimo 256 Mb.	
Velocidad de impresión: 40 páginas por minuto (tamaño Carta o A4)	
Manejo de papel: - Deberá tener la capacidad de manejar de 250 hojas en bandeja/s de entrada/s. - Tamaño de papel soportados: Legal, carta, A4. - Impresión Dúplex incorporada	
Ciclo mensual de impresión: 100000 hojas por mes	
Interface: USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet	
Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos. Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.	
Drivers / Controladores	
Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo Unix, Linux y Microsoft Windows 7 o superior, en español. El presente requerimiento se basa en la posibilidad que en etapa posterior a la presente tramitación un Organismo instale alguno de los sistemas operativos indicados.	
Servicio Post Instalación:	
Se debe otorgar acceso al panel de control del dispositivo al Personal Técnico Informático, para al menos establecer libremente configuraciones respecto a las conexiones de red. Soporte Técnico: Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento. Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de instalación del servicio o para la reparación de las impresoras en caso de desperfecto así como para el reemplazo de tóner. Dichas asistencias deberá ejecutarse inmediatamente y no superar las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.	
Observación	
En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.	


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana.


GONZALO GONZÁLEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Dirección de Informática



Impresora Multifunción Tinta Color – Para Alquiler

Especificaciones Técnicas		Especificar
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
Características de la Impresora		
Tecnología de Impresión:	Inyección de tinta	
Resolución:	4800 x 1200 dpi	
Memoria:		
Velocidad de impresión:	máxima en negro: 30 ppm Velocidad de impresión máxima en color: 20	
Impresión Duplex:	SI - automática	
Manejo de papel:	Deberá tener la capacidad de manejar de 250 hojas en bandeja de entrada. Tamaño de papel soportados : Legal, carta, A4, A3, B5	
Ciclo de trabajo mensual máximo:	Hasta 30.000 páginas	
Volumen de impresión mensual recomendado:	250 a 2.000 páginas	
Interfaces:	Ethernet 10Base-T/100Base-TX, USB 2.0 de alta velocidad tipo B, Wireless 802.11 b/g/n	
Características del scanner		
Escáner plano y con carga automática del alimentador de documentos		
Tamaño del escaneo en cama plana:	documento tamaño A4 (21,6 x 29,7 cm) mínimo	
Profundidad en bits:	24 bits	
Resolución de escaneo interpolada	19200 x 19200 dpi	
Características de la copiadora		
Velocidad de copia:	monocromo hasta 30 copias por minuto en Carta -Velocidad de copia en color (Carta):20	
Rango de ampliación:	25 – 400%	
Características Generales		
Alimentación eléctrica:	de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos. Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.	
Drivers / Controladores		
Con el equipo se deberán proveer los drivers/controladores necesarios para el correcto funcionamiento del equipo bajo Unix, Linux y Microsoft Windows 2000 o superior en español. El presente requerimiento se basa en la posibilidad que en etapa posterior a la presente tramitación un Organismo instale alguno de los sistemas operativos indicados.		
Servicio Post Instalación:		
Se debe otorgar acceso al panel de control del dispositivo al Personal Técnico Informático, para al menos establecer libremente configuraciones respecto a las conexiones de red. Soporte Técnico: Se proveerá de un mecanismo que permita registrar incidencias técnicas con el equipamiento. Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de instalación del servicio o para la reparación de las impresoras en caso de desperfecto así como para el reemplazo de tintas. Dichas asistencias deberá ejecutarse inmediatamente y no		

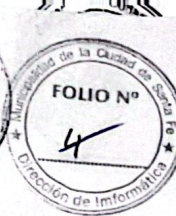
Tel: +54 (342) 4508148
soporte.usuarios@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951, 8º Piso - S3000CMK Santa Fe, Argentina – 2026
www.santafeciudad.gov.ar

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Dirección de Informática



superar las 24 horas de ocurrido la generación del ticket de reclamo por el cual se solicita asistencia. En caso de no poder solucionar el desperfecto en el plazo establecido se deberá proporcionar otro equipamiento de iguales características a la impresora con desperfecto.	
Observación	
En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.	


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Gobierno, Control,
y Seg. Ciudadana.


GONZALO GONZALEZ
Encargado de Sección
Soporte Técnico